

PROFESORES BECARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES: ¿FIN DE UNA POLÍTICA?

Humberto Ruiz Calderón.

Universidad de Los Andes. Academia de Mérida (Venezuela).

ruizch2@gmail.com

Resumen

La Universidad de Los Andes (ULA) (Mérida-Venezuela) comenzó a enviar a sus profesores a realizar estudios de postgrado -en algunos casos también egresados y hasta estudiantes de algunas carreras científicas- a partir de la instauración del régimen democrático en 1958. Al final de la década de los años 70 del siglo pasado, la ULA llegó a tener anualmente más del 10% de su personal docente realizando estudios, mayoritariamente en el exterior del país. A partir de 1982 la política de formación de postgrado de sus profesores se fue reduciendo en cantidad y disminuyendo el número de instituciones y países donde se realizaron esos estudios, hasta el 2014. En este último año casi desaparece el programa.

En este trabajo, a partir de entrevistas y comunicaciones con un grupo de profesores de la ULA, quienes estudian postgrados o lo hicieron recientemente en universidades de Barcelona (España), se muestra el efecto restrictivo sobre esa política universitaria, que en el pasado fue exitosa. El otorgamiento irregular de las divisas por parte del Gobierno Nacional para realizar esos estudios, ha generando situaciones de deterioro económico en los profesores que estudian en el exterior y de gran inestabilidad para cumplir los compromisos académicos.

En el artículo se analizan las medidas tomadas por la ULA, tanto en sus aspectos humanitarios, como financieros y académicos, para enfrentar las restricciones en el otorgamiento de las divisas. Además, se aspira ofrecer opciones para poner en discusión la necesidad de establecer políticas alternativas –dadas las particulares condiciones financieras y políticas que vive el país- que permitan la vinculación internacional de su planta profesoral lo más ampliamente posible, como lo fue en el pasado. De tal manera que, las universidades venezolanas, y entre ellas la ULA, puedan cumplir la función – establecida en el marco legal vigente como productoras de conocimiento y formadoras de profesionales universitarios, en la mejor forma posible. Es decir, con una planta profesoral con los más elevados niveles de formación académica.

Palabras claves: Profesores universitarios. Formación de postgrado en el exterior. Capacidad científica y tecnológica. Universidades. Venezuela.

Summary

University of Los Andes (ULA) (Mérida-Venezuela) began sending their teachers to pursue graduate studies in some cases also to graduates and students of some races scientific- from the establishment of democratic rule in 1958. end of the decade of the 70s of last century, the ULA came to have annually more than 10% of its teaching staff conducting studies, mostly outside the country. From 1982 policy postgraduate training of its teachers was reduced in quantity and decreasing the number of institutions and countries where these studies were conducted until 2014. In the last year almost disappears the program.

In this paper, based on interviews and communications with a group of professors from the ULA, who study postgraduate courses or did recently at universities in Barcelona (Spain), the restrictive effect on that university policy shows that in the past was successful. The irregular granting of foreign currency by the National Government for such studies, has generated situations of economic decline in teachers studying abroad and of great instability for the studies.

In the article the measures taken by the ULA, both in its humanitarian aspects, such as financial and academic, to face restrictions in granting currencies are analyzed. In addition, it aims to offer options to put into question the need for alternative policies -given the particular financial conditions and living the country- policies that allow international links of its professorial plant as widely as possible, as it was in the past. So that Venezuelan universities, among them the ULA, they can fulfill the function -established in the current legal framework as producers of knowledge and forming of university graduates in the best possible way. That is, with a professorial plant with higher levels of education.

Keywords: University. Professors. Graduate training abroad. Scientific and technological capacity. Venezuela.

Una larga historia: pensionados y becarios en el exterior

La tradición del financiamiento público en Venezuela para realizar estudios en el exterior hunde sus raíces en la segunda década del siglo XIX, antes de la existencia de Venezuela como Estado independiente. Todo el siglo XX y lo que va del XXI, esa política pública tuvo como principal impulsor al gobierno nacional, así como a las universidades autónomas, instituciones de educación superior de mayor tradición académica.

Hace tanto tiempo como en abril de 1825, el Libertador “Simón Bolívar” estaba en la ciudad de Lima en labores gubernamentales. Allí giró instrucciones al Consejo de Gobierno para que enviaran a un grupo de jóvenes talentosos, de los diferentes departamentos de la costa peruana y el Alto Perú, para que junto con los comisionados enviados a Inglaterra, para el reconocimiento de la

nueva república, fuesen a instruirse en Europa. Es la primera noticia que se tiene, hasta ahora, de una acción de subvención pública de jóvenes para que salieran de su país de origen a realizar estudios en el exterior. Así se recoge la disposición:

“El Consejo de Gobierno enviará a diez jóvenes con los comisionados a Inglaterra o por separado para que allí aprendan lenguas europeas, el derecho público, la economía política y cuantos conocimientos forman al hombre de Estado: Estos jóvenes deben ser desde doce hasta veinte años... El Consejo de Gobierno dictará las medidas necesarias para su subsistencia y enseñanza en Inglaterra y hará lo más que juzgue conveniente con respecto a este negocio” (Ruiz Calderón, 2003: 6-8) ¹.

Se estaba en esos momentos, luego de las campañas militares, en la disposición de establecer las estructuras institucionales de los nuevos Estados sudamericanos. Hacía pocos meses se había librado la Batalla de Ayacucho (09.12.1824) que había puesto fin al Virreinato del Perú. Sólo quedaban bajo dominio español los territorios americanos de Cuba y Puerto Rico.

Un año más tarde, el 18 de mayo de 1826, en la Ley de Instrucción de la República de Colombia -en ese momento Venezuela formaba parte de ese Estado- se introduce un capítulo sobre premios y pensiones. En ese aparte se estableció que:

“Si hubiere en las universidades estudiantes tan aventajados por su talento e instrucción que prometan mejoras para las ciencias y artes útiles... el poder Ejecutivo... podrá enviar a Europa a que perfeccionen sus conocimientos en diferentes profesiones aquellos que más sobre salgan por sus luces y buena conducta” (Art. 69) (CDCH-UCV,1960: 404).

Todo lo contrario a lo que se pueda pensar, la separación política de Venezuela de la Gran Colombia en el siglo XIX, no interrumpió esta política. Desde esa época en el siglo XIX, con variadas diferencias, todos los gobiernos venezolanos estimularon, el financiamiento público para que jóvenes estudiantes locales realizaran estudios en el exterior. Así, en nuestras investigaciones hemos recogido evidencias sobre los pensionados y becarios durante los gobiernos de Antonio Guzmán Blanco (1870-77; 1879-84 y 1886-88), Juan Vicente Gómez (1908-35), Eleazar López Contreras (1935-41), Isaías Medina Angarita (1941-45) y Marcos Pérez Jiménez (1953-58). En la época democrática, desde la presidencia de Rómulo Betancourt (1959-64), esa actividad gubernamental se mantuvo. Hay que destacar que durante el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez (1974-79) se instituyó la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (1974) que becó a miles de venezolanos para estudiar en el exterior (Ruiz Calderón, 1997; 2003; Kerdel 2000).

Cuando el programa de la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho creció y los recursos financieros del Estado fallaron, se pasó de la beca al crédito educativo, a muy bajos intereses. Hugo Chávez Frías al llegar al gobierno

(1999) eliminó el compromiso de pagar a quienes hubieran recibido financiamiento y las becas siguieron, por supuesto ya más restringidas. Luego de 2003 –cuando se estableció el control de cambio- se pasó al modelo del financiamiento con la venta de divisas a precios controlados. Todo eso se detuvo -¿o se suspendió, momentáneamente?- el pasado 3 de octubre de 2014.

En el correo que se les envió a quienes solicitaban divisas para realizar estudios en el exterior, para ese momento, se les dijo: “No hay dólares preferenciales para estudiar en el exterior, ninguna especialidad” (Ruiz Hidalgo: 2014).

Entre la fecha de la decisión girada al Consejo de Gobierno en Lima por Simón Bolívar en 1825, hasta la decisión informada por el Gobierno Nacional en 2014, han transcurrido 189 años y medio. No es poca cosa lo que está ocurriendo, sobre todo cuando el gobierno actual venezolano se declara absolutamente bolivariano. Sin embargo, los mecanismos de financiamiento para estudiar en el exterior del país han seguido, de manera muy. Bien sea de manera directa a través del otorgamiento de la venta de divisas a precios muy económicos o por medio de la figura de que los estudiantes sean funcionarios del servicio exterior de la república y con ello se resuelve su mantenimiento en el exterior. Hay también un número de venezolanos, no determinado fácilmente, que aun estudian en el exterior, gracias a que sus familias en el país los mantienen, o por ser beneficiarios de recursos de organismos internacionales, o debido a los programas de becas de otros países.

El programa de becarios de la ULA: antecedentes

La Universidad de Los Andes (ULA) fue oficialmente establecida en 1810. Es hija del proceso de ruptura del vínculo colonial con España. Pero la historia de la preparación de sus profesores en instituciones del exterior fue posterior a 1958 a la caída de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez. Antes de ello, desde el fin de la Guerra Civil Española y de la Segunda Guerra Mundial, se recibió algún personal académico y también técnico quienes emigraron de sus países de origen y se incorporaron a las actividades docentes, de investigación y técnicas de las nuevas facultades y carreras de la institución. Medicina, Ingeniería e Ingeniería Forestal lideraron este proceso de incorporación de personal extranjero. Normalmente eran profesores con estudios de especialización o de doctorado en áreas del conocimiento que no existían en el país.

En la segunda parte de la década de los años 70 del siglo XX y los primeros dos de la siguiente década, la ULA alcanzó la cima en cuanto a profesores becarios, mayoritariamente en el exterior del país y comenzó a disminuir su cifra, en ese momento. Así, en 1979 hubo 296 profesores becarios, 11,40% de toda la planta profesoral que se ubicaba en 2.597 docentes e investigadores. Casi una década después, en 1987 la cifra de profesores becarios se había reducido a 107, el 4,67% de toda la planta profesoral que en ese año era de

2.291 docentes e investigadores (Ruiz Calderón 1989: 23). Los datos regulares de esta labor de formación en el exterior lamentablemente no se han recogido de forma sistemática. Las cifras de ésta actividad están dispersas en particular en las actas semanales del Consejo Universitario. Creemos que un trabajo de rescate y publicación de dicha información permitiría destacar la evolución de la política de la formación de sus profesores en el exterior y lo más importante, el efecto que en la misma ha tenido en circunstancias de la vida científica y tecnológica de la sociedad venezolana.

La década de los años 80 del siglo pasado, fue cuando ocurrió la disminución de los becarios en el exterior de la ULA producto de las restricciones para acceder a las divisas necesarias a partir del llamado “Viernes Negro”, bajo el gobierno de Luis Herrera Campins². Un grupo importantes de profesores de la ULA quienes en ese momento realizaban estudios de postgrado en el exterior del país regresaron sin concluir sus estudios. Otros que debían salir a estudiar en los próximos años finalmente realizaron estudios en instituciones del país. Sin embargo, durante esos años, el Gobierno Nacional, con dificultades al inicio y luego más fluidamente, siempre otorgó los recursos en bolívares para que la ULA mantuviera las becas y el pago de las matrículas en las divisas extranjeras de quienes estudiaban en el exterior. Incluso con posterioridad al fin del control de cambio el presupuesto de la institución siempre mantuvo montos para esos rubros. Así, durante algunos años la ULA adquiría los dólares al inicio del año para preservarse de las fluctuaciones e incrementos en el costo de las divisas a lo largo del ejercicio presupuestario anual³.

Durante la última década del siglo XX, así como hasta el 2003 la cantidad de profesores becarios continuó, siempre en cantidades menores a las décadas anteriores, antes del control de cambio del llamado “Viernes Negro”.

Durante esos años, se dieron experiencias de formación de postgrado novedosas a partir de convenios entre la ULA y universidades españolas, que facilitaron, el desarrollo de programas de doctorado para profesores. El primero de eso convenios fue el establecido en 1996 con el Núcleo Universitario del Táchira y la Universidad *Rovira i Virgili* de Tarragona, producto del cual más de 20 profesores obtuvieron el doctorado en diversas áreas de la educación. De igual forma, el convenio con la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales con la Universidad de La Laguna, para el Doctorado en Formación, Empleo y Desarrollo Regional. Así también, el convenido entre la Facultad de Farmacia y la Universidad Autónoma de Madrid para el Doctorado en Patología Existencial e Intervención en Crisis. Todos ellos con la modalidad de docencia presencial de profesores de esas instituciones españolas quienes venían a Venezuela, complementado con pasantías de los estudiantes para preparar sus tesis y defenderlas en las instituciones españolas. Posteriormente las actividades se realizaron en formato interactivo a distancia.

Otra modalidad, particularmente entre quienes por su interés en la postulación a cargos directivos cursaron estudios de doctorado en una institución cuya sede estaba en el exterior del país aunque las actividades docentes y la discusión de las tesis se realizaban en Venezuela. Nos referimos al

Doctorado en Educación de la Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá.

Todas las anteriores experiencias de estudios doctorales, de profesores de la ULA en el exterior, se combinaron con las becas otorgadas por instituciones del exterior, por lo difícil de la universidad emeritense, para adquirir las divisas y honrar el monto en moneda extranjera tanto del mantenimiento, como la matrícula y el seguro estudiantil de los becarios. Lo anterior generó que creciera el número de profesores quienes realizaban los estudios de postgrado, particularmente de Doctorado, en el país y en la propia ULA⁴. Con ello, la institución ha mantenido la formación de sus profesores jóvenes, aunque esto es cada vez más arduo de mantener, como política académica.

Se suspende el financiamiento

Tres factores incidieron –ya en el siglo XXI- en la disminución del número de profesores becarios de la ULA para realizar estudios en el exterior: 1) la decisión del Gobierno Nacional de implantar el control de cambio a partir de enero de 2003 y el establecimiento de una enrevesada normativa para la aprobación de las divisas. El cumplimiento de esta normativa era difícil cumplir debido a los distintos tiempos de respuesta de las instituciones donde se cursan los estudios, los mecanismos de evaluación de la ULA y las exigencias del Gobierno Nacional (CADIVI-CENCOEX); 2) la real y explosiva devaluación sufrida por el signo monetario del país (el Bolívar), en particular durante el gobierno del Presidente Nicolás Maduro a partir del 2013 y la disminución de las divisas extranjeras por la crisis petrolera reciente; y, 3) la modificación de la normativa que limita cada vez más la posibilidad de obtener divisas ante los organismos competentes del gobierno nacional. Que además, de ser una actividad institucional, se ha tornado en otra de carácter personal por parte de los profesores y de sus representantes legales.

Hasta julio de 2013 cada profesor para ingresar en la nómina de becarios debía habersele aprobado el programa por parte de la ULA –Departamento, Escuela, Facultad y Consejo Universitario- haber sido aceptado por la institución del exterior y tener el registro consular que acreditase esa condición en el país de estudios. Con esa documentación se incluía en la nómina y semestralmente debía informar de sus avances académicos. A su vez, a partir del establecimiento del control de cambio de 2003 esta documentación era presentada ante el Gobierno Nacional (CADIVI) que le daba el visto bueno a los recaudos y aportaba los dólares para hacer los pagos a los becarios y para el pago de la matrícula de las universidades del exterior.

En los tiempos iniciales de CADIVI cuando algún documento no estaba en orden o se rompía la continuidad de los recaudos de algún profesor becario se dejaba de cancelar lo correspondiente al mismo, aunque ya la ULA le hubiera realizado el depósito⁵. El presupuesto total para los becarios en el exterior alcanzaba entre 2 y 3 millones de dólares al año. Pero, las diferencias entre los criterios de evaluación académica y las exigencias de seguimiento por

parte de CADIVI llegaron a generar un déficit entre \$ 40 y \$ 50 mil semestralmente⁶.

Con posterioridad, la suspensión de pago no fue dirigida exclusivamente a quien no pudiera cumplir con los recaudos en el tiempo estipulado por RECADI, sino que una falla en un becario hacía que se devolviera los documentos de todos los becarios de la institución. Hasta ese momento los trámites para solicitar las divisas eran institucionales.

En la llamada providencia 055 de RECADI existía la previsión para que organismos del sector público tuvieran becarios en el exterior con la finalidad de realizar estudios y actividades científicas. Así, en el Art 4 se expresaba taxativamente que:

“Cuando se trate de beneficiarios de financiamiento educativos o becarios del sector público, la institución educativa o ente patrocinante del sector público consignará junto con las planillas de inscripción en el Registro y de solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas, una nómina o listado de los estudiantes becados o financiados, según sea el caso, la cual deberá estar certificada por el órgano de control interno, la máxima autoridad del mismo y por el Ministerio respectivo; en la misma se indicarán los siguientes datos del estudiante: nombre, cédula de identidad, pasaporte, estado civil, dirección en el exterior, teléfono, correo electrónico, nivel y especialidad que cursa, fecha de inicio y de culminación de la actividad académica, nombre del Instituto o Ente, número de teléfono, correo electrónico, teléfono, fax, montos estimados de manutención mensual, matrícula y seguro, así como la cantidad de divisas solicitadas” (GORBV, 2004).

Con esta normativa durante buena parte se resolvieron, mal que bien, las dificultades que se presentaron. Las diferencias se producían por las lógicas de funcionamiento, no siempre coincidentes, que tenían tanto la ULA y sus diversas instancias; las instituciones del exterior en donde realizaban estudios los profesores; y las normas establecidas por RECADI. Pero, finalmente, como ya se ha expresado, una falla en la documentación de uno de los miembros de la ULA se traducía en el rechazo de toda la lista de becarios de la ULA. Ocasionando graves perjuicios a todos los profesores becarios, lo que se traducía en efectos devastadores en sus actividades académicas y familiares.

La anterior situación se modificó radicalmente al eliminarse la figura de la institución académica nacional en los trámites para realizar estudios en el exterior con la aprobación de la providencia 116 de CENCOEX (GORBV, 2013). Así, en el art. 3 de las definiciones sólo se reconocen las figuras del **usuario** y del **representante legal**⁷. Desaparece la figura de la universidad como instancia que envía a sus profesores a realizar estudios en el exterior. Sin embargo, debo indicar aquí que hay una explicación que en nuestro criterio podría preservar el programa institucional de profesores becarios en el exterior, en la referida providencia cuando se expresa en su artículo 2 que:

“Se excluyen de la aplicación de esta providencia los usuarios que sean becarios y beneficiarios de financiamientos educativos en divisas del sector público o posean un estado migratorio distinto al de "estudiante" en el país donde cursarán las actividades académicas respectivas, cuando éstas excedan los ciento ochenta (180) días (GCRBV,2013).⁸”

Es posible que esa disposición en la providencia 116 estuviera dirigida para apoyar a quienes estudian en el exterior y son funcionarios de las embajadas o de los consulados venezolanos. Sin embargo: ¿Cuál fue la razón para que las universidades nacionales -y la ULA en particular- se les impidiera acogerse a la figura anterior, antes que aceptar que cada profesor becario debía hacer personalmente los trámites para obtener las divisas extranjeras para la manutención, la matrícula y el seguro estudiantil?

En todo caso, lo cierto es que a partir de ese momento y sustentado en esa providencia 116 del CENCOEX se eliminó la figura de la universidad local en los trámites para la tramitación de las divisas para estudiar en el exterior. Aquí cabe preguntar ¿qué se hizo para oponerse a esta decisión o se la asumió sin ninguna opinión en contra? El tiempo dilucidará estas incógnitas.

Creemos que esa decisión le hace un daño muy grande a las universidades que deben quieren cumplir con la obligación de tener una planta profesoral de la más alta calidad y formación. Quizás esto es más grave con las universidades de la provincia venezolana que aquellas de la capital de la república. Nuestra indagación nos indica que no se hizo nada. Por el contrario, es posible que algunas autoridades sintieron el alivio en sus responsabilidades al no tener que responder por los pagos de los profesores universitarios que realizaban estudios en el exterior. Esto fue el comienzo del fin de la política de formación doctoral en instituciones del fuera del país. Política que en nuestro criterio hizo de las universidades venezolanas, en especial las autónomas, una distinción en su calidad. Circunstancia que hoy vemos está siendo aprovechada por otros países como Ecuador, con su programa de reclutamiento de doctores en diversos países de Latinoamérica.

¡Auxilio!: somos becarios de la ULA

Con todas las normas, procedimientos, documentos y fechas para cumplir con las exigencias de ahora, las cinco instancias vinculadas a la beca de los profesores, se entiende que el número de profesores haya bajado sustancialmente⁹. En el año 2015 hubo tan sólo 65 profesores becarios que representan el 2,32% de toda la planta profesoral. Para el momento que se escribe este trabajo casi la mitad estudia –con gran dificultad- en instituciones españolas (49,23%) y un tercio (10) de ellos lo hace en Barcelona¹⁰.

Uno de esos becarios ha expresado con claridad y contundencia su experiencia académica. Lo primero es que desde la preocupación y ocupación principal que debe enfrentar un estudiante de doctorado, es decir estudiar, se pasa a otras:

“Es cuestión de un correo electrónico del Centro Nacional de Comercio Exterior, Cencoex, y las expectativas comienzan a transformarse en preocupaciones y frustraciones... El foco de atención que es estudiar e investigar, se desvía al de la sobrevivencia, al qué hacer...(Bustamante, 2015)”

Y no es que antes de estar instalado en la ciudad donde se va a estudiar el proceso fuese simple y fácil:

“Bueno es recordar que las becas de formación de profesores de las universidades públicas venezolanas datan desde hace varias décadas en la Universidad de los Andes, ULA (y desde comienzos del siglo XIX en Venezuela) y están sujetas a un largo cronograma, que pasa desde la aprobación de las áreas prioritarias de cada Departamento, luego a la Dirección de Escuela, Consejo de Facultad, Dirección de Asuntos Profesionales (DAP), hasta el Consejo Universitario (CU). En algunos casos, es un tiempo de espera de hasta cuatro años, ya que la cuota de becarios ahora es solo del 10% de los miembros de cada unidad departamental, que en otras fue hasta del 30%. Ya allí tenemos un indicador (Bustamante, 2015).

Pocos días luego de estar instalado en Barcelona y haber comenzado sus actividades académicas recibe el fatídico y escuálido correo electrónico, indicando que su solicitud de divisas no ha sido aprobada. Y el tiempo para el estudio se ve reducido ante el cúmulo de otras actividades para tratar de resolver la situación.

“Allí comenzó un largo e improvisado camino: recurso de consideración a Cencoex, llamadas telefónicas, contacto con las autoridades, encuentro con los becarios, solicitud de un auxilio financiero, préstamos a amigos y familiares, enfermedades, nuevos y solidarios amigos, decepción institucional, desamparo” (Bustamante, 2015).

¿Qué no han hecho estos diez becarios de la ULA que aún quedan en Barcelona? Comunicaciones a CENCOEX, a la ULA, al consulado de Venezuela en Barcelona, al Ministro de Educación Universitaria de Venezuela que pasó de gira gubernamental por Barcelona y pare Ud. de contar. ¿Cuál ha sido la respuesta? Así lo responde:

“Digamos que entre el silencio administrativo, las negaciones, las pocas acciones institucionales, el no dialogo y entendimiento, la polarización política, la falta de comunicación, la poca voluntad política por resolver un problema netamente administrativo, han forzado, por un lado al retorno obligado, la interrupción de los planes de estudio, por otro, a que los profesores busquen un trabajo para sobrevivir, y por último, la renuncia a la Universidad, el no retorno, como producto de la conjunción del maltrato diverso del que hemos sentido en este tiempo...” (Bustamante, 2015).

No lo dice Bustamante en su texto, pero en las reuniones que se tuvo con algunos de esos becarios, ya en Mérida, hablaron de otras cosas más desagradables¹¹. Las enfermedades, las angustias, las noches de insomnio. Algunos de ellos han tenido que recurrir a la solidaridad de Caritas para que sus hijos no sufran los rigores del hambre. Lo lamentable es que esto ocurre con venezolanos. Sí, ciudadanos de un país que se precia de tener unas de las más grandes reservas petroleras del mundo. Insólito y hasta triste.

Implicaciones de una suspensión de la política universitaria

La eliminación o incluso la reducción del programa de becarios en el exterior de la ULA es una grave situación que conspira contra la calidad del trabajo universitario. De una forma sucinta es la imposibilidad de tener docentes que realicen su trabajo académico de formación de profesionales de calidad y de producción de conocimiento científico y tecnológico. Además, que estén en conexión con algunos de sus pares en el exterior. Bustamante (2015) lo ha expresado de manera clara:

“En pocas palabras, desde lo estrictamente universitario; es estar frente a un atentado al futuro de la educación superior venezolana, sin formación doctoral de nivel, con el acelerado proceso de jubilaciones, mañana sólo tendremos una gran universidad en tamaño, pequeña y vacía en conocimiento y calidad educativa. La ULA, se hizo grande, gracias a la visión de su plan de formación en diferentes universidades del mundo. Sobran los ejemplos. Pocos quieren ver ese problema gigante que ahora es minúsculo en apariencia.”

En los últimos tres años se han jubilado en la ULA 224 profesores y 43 han renunciado (DAP-ULA, 2015). Todos ellos con estudios doctorales y en la plenitud de su vida académica. La justificación de esta estampida tiene una sola explicación: deterioro de las condiciones laborales y en especial de los salarios. Estos datos ponen en una situación más crítica el análisis que hace Bustamante de la situación de los becarios en el exterior.

¿Qué se está haciendo y qué hacer?

En todo este recorrido por la política de becas al exterior para formación doctoral de sus profesores por parte de la ULA quedan algunas situaciones más o menos claras. Primero que fue un programa importante, quizás el de mayor volumen de todas las universidades del país luego de la implantación del régimen democrático, en 1958. Segundo, que a raíz del viernes negro (1983), y la crisis económica y política de la década de los 80 del siglo XX, el programa fue disminuyendo en cantidad y concentrándose sus beneficiarios en universidades españolas y esa tendencia a continuado hasta la actualidad. Esto segundo, la concentración en universidades españolas, no fue por razones económicas, sino por la prevalencia de intereses personales antes que institucionales, en la escogencia de las instituciones de estudio. Pese a todo lo anterior, consideramos que el saldo fue positivo para la ULA y su vida

académica. Eso quiere decir que, es válido analizar con más detenimiento, con fines de extraer consecuencias significativas para futuras políticas institucionales, la experiencia de sus becarios en el exterior y quizás agregar el de la formación de muchos otros en distintas universidades del país y de la propia institución. Esa diversidad de instituciones donde realizaron sus estudios de postgrado buena parte de los profesores de la ULA fue importante para el rumbo de la propia institución. Qué tan importante fue y cómo se hubiera mejorado más amplia y rápidamente, está por analizarse. No creemos que sea un ejercicio estéril. Hay que realizarlo.

De la anterior situación, la disminución extrema de sus becarios –con la perspectiva cierta de desaparecer- se nos plantea otro escenario. ¿Vale la pena insistir en programas como los que se tuvieron en el pasado reciente? ¿Es posible repetir esas experiencias? ¿Es necesario plantearse otras opciones? ¿Existen? ¿Cuáles son?

Releyendo la crónica de Bustamante que hemos venido citando queremos resaltar la opinión del Ministro de Educación Universitaria quien manifestó a los becarios de la ULA en Barcelona que era importante su formación. Pero, no podemos dejar de destacar otro aspecto de lo expresado, tal como lo recoge Bustamante (2015):

“(...) el Ministro estaba claro (al menos eso dejó ver) de la importancia de la formación en el exterior... También dejaba claro que el tema pasaba más por Cencoex que por el mismo Ministerio de Educación.”¹²

Es posible que fueran palabras dichas sin mayor rigor en medio de un grupo de interesados en abogar por resolver su problema de acceso a las divisas para continuar estudiando. Pero, asegurar que ello sea un problema de CENCOEX y no del ministerio a su cargo, es por lo menos una ligereza. Situación que desde marzo de 2014 no ha tenido solución satisfactoria, ni tan siquiera respuesta oficial. Hay un silencio absoluto. Tememos que el problema ya no es institucional, de las universidades o del Gobierno Nacional, sino de cada quien. Y eso solo hace que quienes tienen muchas posibilidades económicas puedan hacer estudios en el exterior. ¿Será eso lo que se quiere?

Por supuesto, las dimensiones del programa de profesores becarios en el exterior de la ULA, fue en el pasado y lo sigue siendo actualmente, el de mayor dimensión entre las universidades venezolanas, en especial las autónomas¹³. Y es en ese sentido, un tema de discusión de muchos de sus profesores que esperan lograr su formación doctoral como parte de su carrera académica. En dirección a discutir sobre las preguntas anteriores, solicitamos una entrevista con un grupo de académicos de la ULA, para analizar el tema¹⁴.

Ninguno de los participantes desconoció la importancia de la formación doctoral de los profesores universitarios y tampoco del programa de becarios de la ULA en el exterior. Incluso uno de los participantes indicó que en el pasado el incumplimiento de los profesores con el compromiso de realizar exitosamente

los estudios y regresar a la ULA había sido de tan sólo el 3%, mientras que en la actualidad estaba en el 25%¹⁵. ¿A que se debe ello? Indudablemente a la situación de dificultad con el financiamiento de las universidades y a las precarias condiciones que viven actualmente los profesores universitarios en Venezuela. Es indudable que a los mejores se les ofrecerán oportunidades para trabajar en el exterior y cuando ello ocurre pocos las rechazan.

De la amplia discusión nos queda que la situación de los profesores becarios de la ULA no es un problema financiero. Es un problema político. Así como hay dolientes por las becas, los hay por otros programas muy importantes. Como por ejemplo, el financiamiento para la investigación, los programas de intercambio científico, la dotación de las bibliotecas, etc. La alternativa que se debe buscar no es poner parches, ni tampoco es aprobar una ley de universidades que “uniformice” las universidades y “desconozca su diversidad”, argumentó un de los participantes en la discusión de la Tertulia de los Martes¹⁶.

A lo largo de la discusión se destacaron otros muchos temas sobre las universidades venezolanas: la inviabilidad de asumir costos como los comedores estudiantiles (gratuitos); el desbalance entre la planta académica y el personal administrativo, técnico y obrero; el deterioro de los sueldos y salarios de los universitarios en términos nacionales e internacionales; las limitaciones en la cooperación internacional; la existencia de los vicerrectorados administrativos y su peso en el manejo de la universidad y el efecto de ello en la vida académica; la elección de las autoridades rectorales. Uno de los asistentes expresó que cambiar la ley, incluso agregando el sentido de diversidad de las distintas instituciones, para crear el Sistema de Educación Superior, no sería tan complejo como establecer mecanismos para el cambio sistemático de los planes de estudio existentes¹⁷.

En la discusión con el Consejo Asesor de la Tertulia de los Martes se escucharon no solo reflexiones sobre los aspectos macros de la universidad y su incidencia en el programa de profesores becarios en el exterior. Por ejemplo, cómo conciliar las áreas prioritarias establecidas por el gobierno nacional y las necesidades de la ULA. La necesidad de ser más agresivos con respecto a las posibilidades de financiamiento internacional para estudios de doctorado. Se analizó la experiencia del financiamiento de quienes estudian en instituciones en los EEUU. Así mismo, la necesidad de darle mayor dinamismo a la cooperación internacional, tanto de organismos multilaterales como con universidades en el exterior.

De la discusión sobre qué se está haciendo y qué se debe hacer, consideramos que hay dos aspectos que debemos resaltar. Primero, la formación del doctorado en los profesores universitarios es el punto de partida de la carrera académica en cualquier universidad del mundo desarrollado y no puede ser diferente en las instituciones de los países en desarrollo. Segundo, ¿debe ser esto una obligación de las propias universidades o debe responder a políticas de desarrollo de la actividad científica y tecnológica global de los países? Hasta ahora la ULA lo ha asumido por décadas, desde 1958 para

ser exactos, como una responsabilidad propia. Pero, dada las restricciones impuestas por el Gobierno Nacional para el uso de las divisas, no podrá seguir haciéndolo. ¿Deben las universidades, que tienen este tipo de personal realizando estudios en el exterior, aceptar las decisiones actuales del Gobierno Nacional, que las excluyen en los trámites y el control del uso de divisas para estudios en el exterior? Legalmente no es posible oponerse, pero ello no cierra la posibilidad de recurrir, también legalmente y hasta políticamente, para mostrar su disconformidad y propiciar su cambio. Una buena razón es mostrar el efecto sobre la calidad de la actividad académica de las universidades y en particular sobre el desarrollo científico y tecnológico del país. ¿Han hecho las universidades en general y la ULA en particular, lo suficiente para discutir el tema y mostrar su trascendencia? Creemos que no.

Debemos destacar que es valiosa la discusión que el grupo de becarios de la ULA en universidades de Barcelona han estimulado. No es poca cosa lo que está en juego, a pesar de que se puede ver como un problema personal de unos pocos. En nuestro caso, una de nuestras líneas de trabajo, como investigador en la ULA, ha sido los becarios venezolanos en el exterior (Ruiz Calderón, 1980;1990;1994;1997; 2000 y 2003), por ello no podía estar ajeno a la lucha que los colegas de Barcelona han estado dando.

Gestiones luego del 6 de diciembre de 2015

Un nuevo panorama frente a la problemática de los profesores becarios de la ULA se ha vivido después de instalada la nueva Asamblea Nacional de Venezuela (AN), en enero de 2016, con mayoría opositora al gobierno del Presidente Nicolás Maduro. Hay que agregar que un poco antes, en noviembre del 2015, se realizaron las elecciones de la Junta Directiva de la Asociación de Profesores de la ULA (APULA) y esto también ha hecho que el tema de los becarios se comenzara a plantear con renovado ímpetu¹⁸. Lo primero que ocurrió cuando se comenzaron a establecer las actividades fue evidenciar que junto con la situación del no otorgamiento de las divisas para los profesores becarios, también estaba ocurriendo una situación similar con los profesores jubilados que viven en el exterior del país. Eso ha hecho que el problema se amplié. Sin embargo, en aras de centrar nuestro análisis en los profesores becarios, nos seguiremos concentrando en éste último aparte del artículo solo en el caso de aquellos que realizan estudios en el exterior como los becarios de la ULA.

Así, en acción al interior de la Federación de Profesores Universitario de Venezuela (FAPUV), el problema fue planteado y se nombró una comisión para iniciar contactos con la oficina de otorgamiento de divisas, el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX). Así mismo, con la Subcomisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional. Paralelamente al interior de la ULA, se logró actualizar las comisiones de la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP) encargada de manejar los trámites de los profesores becarios. De esta manera se incluyeron profesores, con experiencia en estudios en el exterior quienes participan en la administración del programa

de la ULA. Igualmente, está pendiente exponer ante el propio Consejo Universitario las gestiones realizadas hasta el momento, por parte de los profesores becarios.

Dos acciones importantes se han realizado para hacer conocer el tema de los profesores becarios, en particular los de la ULA. Lo primero fue un foro sobre la situación en donde participó la Presidente de la Subcomisión de Relaciones Exteriores de la AN, en la Facultad de Humanidades y Educación de la ULA, el 17 de febrero de 2016. El evento contó con un gran número de asistentes entre profesores becarios, representantes legales de becarios y profesores jubilados, así como profesores que ya están incluidos en la programación de la DAP, para salir a estudiar en el exterior¹⁹.

Al analizar las gestiones últimas con Alexander Bustamante se puede precisar que el problema se ha convertido de ser una dificultad personal de cada becario hasta divulgarse y evidenciar que es una dificultad para el futuro de la universidad. Sin embargo, el sentimiento que existe entre los profesores becarios y aquellos que desean ir a estudiar es de resignación. Y, lamentablemente, pese al esfuerzo por hacer evidente el problema hay una actitud, por parte de las autoridades universitarias, a desentenderse de la situación. En síntesis, no hay voluntad política para encarar la situación (Bustamante, 2016).

Un poco antes de las gestiones con FAPUV, se organizó un grupo por Whatsapp que ha permitido mantener una comunicación fluida entre los interesados en el tema²⁰. Los relatos de los profesores son preocupantes en los aspectos no solo académicos, sino humanos. Se ha podido conocer el grado de angustia que están viviendo en su labor en las instituciones del exterior. Y en algunos casos por exigencias de la propia universidad que con un poco de interés institucional se podrían solventar²¹.

En el informe presentado ante el Junta Directiva de FAPUV se resumen en tres las acciones frente al gobierno nacional:

“1) se exigirá a CENCOEX designe un representante que atienda la problemática de los profesores universitarios en beca o jubilados en el exterior, 2) se propondrá una nueva Providencia que garantice a las universidades continuar con sus programas de formación. 3) Así mismo, esta comisión solicitará una audiencia a representantes del BCV, para exponer la problemática y sus efectos en el sector académico nacional.”²²

Pese a lo adelantado hasta aquí, la situación política y económica del país, de este año 2016, está influyendo para que muchas situaciones, que en otras circunstancias se pudieran discutir y buscársele solución, ahora no encuentren eco ante las autoridades, gremiales, universitarias y del gobierno nacional.

Hay un último escenario que debe explorarse para mantener o cerrar el programa de profesores becarios en el exterior, en los tiempos por venir.

Existen al menos cuatro profesores que han manifestado su deseo de concluir los estudios entre quienes los han comenzado recientemente²³. Sin embargo, hace falta el financiamiento y realizar sus estancias de formación, según las exigencias de los estudios doctorales. No está claro para ellos, cómo resolver su situación.

Pero hay más: ¿cómo hacer para quienes salgan o estén en el exterior regresen y los que no lo han hecho sigan vinculados orgánicamente a la institución? Esto hay que discutirlo y buscarle soluciones posibles. No hay que desentenderse y perder definitivamente estos recursos profesoriales. Bien sea por que renuncien y se queden en el exterior o que no concluyan sus estudios y se reincorporen a la institución. En el primer caso, hay evidencias ciertas que existe desde hace algún tiempo un éxodo de capital humano no solo hacia los países desarrollados, sino incluso hacia otros países en desarrollados, que ofrecen mejores condiciones laborales. El tema ha sido estudiado por varios autores, falta tomar decisiones políticas (Kerdel Vegas 2000; De La Vega y Vargas 2014; Kerdel Vegas y otros 2015; Sánchez y Massey 2015); Requena y Caputo 2016²⁴.

Conseguir soluciones que beneficien al país, a la institución universitaria y a los profesores no es sencillo, pero tampoco imposible. Cerrando el programa de profesores becarios en el exterior de la ULA y del resto de las instituciones universitarias, perdemos todos. Nadie gana y eso es lamentable.

Son 182 años y medio de experiencia que concluirían, sin saber cuándo y de qué manera se podría reiniciar. Abogamos por que las universidades puedan manejar los recursos en divisas para permitirles la formación de su planta profesoral, al más alto nivel y con la mayor diversidad en instituciones nacionales y del exterior. La experiencia que se produjo desde 1958 hasta ahora ha sido, sin duda alguna, beneficiosa. Para algunas personas, proponer que sea un ente del Estado venezolano que se encargue de esa actividad, independientemente de las universidades, no es conveniente. Entre otras cosas por la pérdida de control que ello implica en los planes de desarrollo institucional (Vargas, 2016). Pero, incluso esto último, que sea el Gobierno Nacional que se encargue de ello, es mejor que desaparezca la posibilidad de recibir divisas para estudiar en el exterior, fundamentalmente a nivel de doctorado. Esto retrotrae al país y a las universidades a las condiciones de antes de 1958. Es necesario hacer conciencia de esta lamentable situación para la formación de capacidad nacional en ciencia y tecnología.

Conclusiones

1. La experiencia reciente de los profesores becarios de la ULA en instituciones universitarias del exterior- y en especial en Barcelona (España)- , ha puesto en evidencia la necesidad de repensar la política de formación de doctores de su planta profesoral y los mecanismos para poder implementarla, sin los sobresaltos financieros vividos en los últimos tiempos.

2. Con los actuales mecanismos del Gobierno Nacional (CENCOEX) para materializar el financiamiento para estudios en el exterior, las universidades han perdido el control sobre sus profesores becarios, al convertir esa fase de su formación en un asunto meramente personal y no institucional. Eso influiría que no habría vigilancia sobre el tema de las áreas de formación, los mecanismos de control de los estudios de sus profesores y la obligación del regreso a la propia universidad al término de los mismos.

3. Frente a la necesidad de mirar a la universidad venezolana -y a la ULA- en una perspectiva más contemporánea y frente a los retos de su futuro y a la calidad del trabajo que socialmente deben realizar, el programa de formación doctoral de sus profesores no es un tema menor, entre los muchos que debe enfrentarse para una mejoría de las universidades. Es la posibilidad o no de tener una planta profesoral en capacidad de hacer docencia y de realizar investigación de calidad, con marcos de referencia internacional.

4. Las acciones impulsada por los organismos gremiales, desde finales de 2015, han estimulado la discusión del tema de los profesores becarios y también el de los jubilados que residen en el exterior y quienes tampoco reciben su pensión en divisas extranjeras. Sin embargo, no parece vislumbrarse una solución satisfactoria, en ninguno de los dos casos. Esperamos que nuestro trabajo ayude a producir una discusión al respecto y se encuentren caminos satisfactorios de solución.

5. La gran pregunta que se debe hacer es: ¿deben seguir las universidades –y en particular la ULA- encargadas de la formación doctoral de su planta profesoral? ¿O esto debe delegarse en instituciones públicas distintas a las universidades y con el suficiente poder financiero para hacerlo? ¿Qué implicaciones tendría alguna de las anteriores posibilidades? Es parte de la discusión que debe auspiciarse. Lo que no debe ocurrir es dejar de formarse al personal docente y de investigación de las universidades y hacerlo en las mejores instituciones del mundo académico, del país y del exterior.

Agradecimientos

Deseo agradecer a Alexander Bustamante, quien con su estímulo y disposición positiva me hizo reflexionar sobre el tema de los profesores becarios de la ULA en el exterior. Tema que ya creía cancelado en mis actividades de investigación.

Biblihemerografía y documentos

CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (CDCH) (1960). *Cuerpo de Cuerpo de leyes de la República de Colombia 1821-1827*, Caracas, CDCH/UCV.

BUSTAMANTE MOLINA, José Alexander (2015): "El invierno catalán. Una

crónica sobre la problemática y la crisis de los becarios ULA en el exterior”,
Como en Botica, blog:
<http://comoenboticadehumberto.blogspot.com/2015/10/el-invierno-catalan-cronica-sobre-los.html> Consultado el 25.11.2015.

BUSTAMANTE MOLINA, José Alexander (2016). El informe sobre la situación de los profesores becarios en el exterior presentado ante la Junta Directiva de la Federación Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV). (Documento) Caracas, 27 de abril de 2016.

DE LA VEGA, Iván (2014). “Tráfico pesado de venezolanos cualificados hacia múltiples destinos”, en Peralta, Rubén Darío; Lares Volmer, Cristina y Kerdel Vegas, Francisco (editores): *Diáspora del Talento. Migración y Educación en Venezuela: análisis y propuestas*. Caracas, Fundación Talven y Vicerrectorado Académico de la Universidad de Carabobo, pp. 57-87.

DE LA VEGA, Iván y VARGAS, Claudia (2014): “Emigración intelectual y general en Venezuela: una mirada desde dos fuentes de información”. *Bitácora-e*, 1:66-96. Ver en: <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/38748> (Consultado el 01.05.2016).

FERMÍN, María Victoria (2016). “Investigadores venezolanos dejan el país”. *El Nacional* Ver en: http://www.el-nacional.com/sociedad/investigadores-cientificos-tecnologos-migraron-ultimos_0_847715294.html. (Consultado el 01.06.2016).

KERDEL VEGAS, Francisco (2000). *Diáspora del talento*. Caracas, IESAL, 424 pp.

PERALTA, Rubén Darío; LARES VOLMER, Cristina y KERDEL VEGAS, Francisco (editores) **y otros** (2014), *Diáspora del Talento. Migración y Educación en Venezuela: análisis y propuestas*. Caracas, Fundación Talven y Vicerrectorado Académico de la Universidad de Carabobo. 313 pp.

GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (GORBV) (2004). Número 37.979, del 3 de julio, Caracas.

GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (GORBV) (2013). Número 40.200, Caracas. Providencia Núm. 116 del 03 de julio.

REQUENA, Jaime y CAPUTO, Carlos (2016). “Pérdida de talento en Venezuela: migración de sus investigadores”. *Interciencia*, julio (por salir).

RUIZ CALDERÓN, Humberto (1980). *El Plan de Becas Ayacucho: Mito y Realidad*. Caracas, Ateneo de Caracas, 151 pp.

RUIZ CALDERÓN, Humberto (1990). “Una vieja historia: los becarios de Venezuela en el exterior (1900-1954)”. *Interciencia*, 15 (1): 8-14.

RUIZ CALDERÓN, Humberto (1994). "La Experiencia de Venezuela en la Formación de Especialistas en el Exterior (Memoria de una línea de investigación)". *Actual*, Dirección General de Cultura de la Universidad de los Andes, 29:109-120.

RUIZ CALDERÓN, Humberto (1989). "Crisis presupuestaria y política científica en la ULA: 1979-1987". *Actual*. Revista de la Dirección General de Cultura de la Universidad de Los Andes, 16-17: 23.

RUIZ CALDERÓN, Humberto (1997). *Tras el fuego de Prometeo. Becas en el exterior y modernización en Venezuela (1900-1996)*. Caracas, Nueva Sociedad, CDCHT-ULA, -Fundacyte-Mérida, 283 pp.

RUIZ CALDERÓN, Humberto (2000). "Los becarios venezolanos en el exterior: Fuentes para su estudio". *Historiográfica*, 1(3): 84-110.

RUIZ CALDERÓN, Humberto (2003). "Con la mirada en Europa: Los estudiantes venezolanos en el exterior (siglo XIX)". *Bitácora-e*, (0):1-27. Ver en el Link: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/18347/1/articulo0-2.pdf>.

SÁNCHEZ R, Magaly y MASSEY, Douglas (2014). "Migración de talento y profesionales cualificados: El caso reciente de inmigrantes Venezolanos a EEUU.", en Peralta, Rubén Darío; Lares Volmer, Cristina y Kerdel Vegas, Francisco (editores): *Diáspora del Talento. Migración y Educación en Venezuela: análisis y propuestas*. Caracas, Fundación Talven y Vicerrectorado Académico de la Universidad de Carabobo, pp. 31-55.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (ULA) (2015). Informe sobre el personal docente becario de la ULA, Dirección de Asuntos Profesorales (Documento). Mérida, 23.11.2015.

Entrevistas y comunicaciones personales

Andrés, José María. Entrevista (Mérida, 20.11.2015).

Bustamante, Alexander. Entrevista (Mérida, 28.05.2016).

Bustamante, Alexander. Entrevista (Mérida, 31.05.2016).

López Rodríguez, Néstor. Comunicación personal, durante la reunión con el Consejo Consultivo de la Tertulia de los Martes (Mérida, 23.10.2015).

Mendoza Angulo, José. Comunicación personal, durante la reunión con el Consejo Consultivo de la Tertulia de los Martes (Mérida, 23.10.2015).

Tapia, Félix . Comunicación personal (Caracas, 26.11.2015).

Ruiz Hidalgo, Alejandra, Comunicación personal (Mérida, 10.10.2014).

Vargas, Genry . Comunicación personal (Mérida, 23.10.2015; 24.11.2015 y 12.06.2016).

DAP-ULA: "Información sobre los profesores becarios" (comunicación personal) (23.11.2015).

Abreviaturas

AN: Asamblea Nacional de Venezuela.

APULA: Asociación de Profesores de la ULA,

CADIVI: Comisión de Administración de Divisas (funcionó de 2003 a 2013).

CENCOEX: Centro Nacional de Comercio Exterior (antiguo CADIVI, funciona actualmente, según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Núm. 6.116, de 29 de Noviembre de 2013).

CU: Consejo Universitario.

DAP: Dirección de Asuntos Profesorales de la ULA.

FAPUV: Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela.

RECADI: Régimen de Cambio Diferencial (funcionó entre el 28 de febrero de 1983 y el 10 de febrero de 1989).

ULA: Universidad de Los Andes (Mérida-Venezuela)

Notas

¹ Se debían repartir así: "cuatro del Departamento de Lima, dos ... de Trujillo, dos de Cuzco y dos... de Arequipa". Ruiz Calderón,(2003:7).

² El 18 de febrero de 1983 se estableció el control de cambio para la adquisición de divisas que se denominó **Control de Cambio Diferencial (Recadi)** que tuvo una duración de varios años: del 28 de febrero de 1983 al 10 de febrero de 1989.

³ Genry Vargas, Vicerrector Administrativo de la ULA para el momento. Comunicación personal, 24.11.2015.

⁴ En la actualidad (2015) existen 27 programas de Doctorado en la ULA. Información del Consejo de Estudios de Postgrado (CEP).

⁵ José María Andérez, Secretario de la ULA en la actualidad. Entrevista (20.11.2015).

⁶ José María Andérez, Secretario de la ULA en la actualidad. Entrevista (20.11.2015).

⁷ Textualmente se expresa así: "**2. Usuario:** Persona natural venezolana domiciliada permanentemente en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, debidamente inscrita en el Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (RUSAD), que tramita solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas destinadas al pago de actividades académicas en el exterior. **3. Representante legal:** Persona natural que actúa por cuenta y nombre del usuario, a través de un documento debidamente autenticado o por mandato de Ley."

⁸ El artículo in extenso dice así: "**Artículo 2.** Quedan sujetas a la presente normativa las personas naturales venezolanas domiciliadas permanentemente en la República Bolivariana de Venezuela que requieran Autorización de Adquisición de Divisas para el pago de manutención, matrícula y seguro médico estudiantil correspondientes a actividades académicas presenciales a ser cursadas fuera del territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

La solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas a que se refiere la presente providencia puede ser principal, complementaria de manutención o sucesiva.

Se excluyen de la aplicación de esta providencia los usuarios que sean becarios y beneficiarios de financiamientos educativos en divisas del sector público o posean un estado migratorio distinto al de "estudiante" en el país donde cursarán las actividades académicas respectivas, cuando éstas excedan los ciento ochenta (180) días."

⁹ Las cinco instituciones involucradas son: 1. la ULA y sus diversas dependencias; 2. la institución en donde se realizan los estudios; 3. los servicios consulares en donde hay que registrar los documentos; 4. el CENCOEX y 5. los bancos tramitadores de las divisas. Cada uno de ellos con sus normas, fechas y duración de los trámites.

¹⁰ Los becarios de la ULA en España se reparten en diferentes localidades: Madrid y Barcelona 10 en cada uno de ambas ciudades. En Valencia 4. Y un becario en cada una de las siguientes

localidades: Almería; Castilla y León; Galicia; Granada; Huelva; Pontevedra; Salamanca y; Tarragona (DAP-ULA, 2015).

¹¹ Una reunión en Mérida realizada con la metodología del “focus grup” con tres de los becarios el 19.09.2015.

¹² Este es el recuerdo de Alexander Bustamante sobre la opinión expresada por el Ministro de Educación Universitaria de Venezuela, Manuel Fernández, durante una reunión con los becarios de la ULA en Barcelona (España) el 05.03.2014. (Bustamante, 2015).

¹³ En la UCV el programa de becarios en el exterior es dirigido por el CDCH y la información que tenemos del número actual es de solo tres profesores. Félix Tapia, coordinador del CDCH de la UCV. Comunicación personal (26.11.2015).

¹⁴ La reunión fue el 23.10.2015 con el Consejo Asesor de la **Tertulia de los Martes** que es una organización propiciada por cuatro exrectores de la ULA que auspicia discusiones semanales sobre diversos temas de política y también temas vinculados a la vida universitaria. Junto con el Consejo Asesor participamos Alexander Bustamante, actualmente Secretario Académico de la Asociación de Profesores de la ULA y quien esto escribe.

¹⁵ Incumplimiento en términos de regresar a la ULA una vez concluidos sus estudios. Genry Vargas en la reunión del Consejo Asesor de la Tertulia de los Martes (Comunicación personal: 23.10.2015).

¹⁶ José Mendoza Angulo expresó, luego de escuchar a Bustamante y quien esto escribe sobre los becarios de la ULA en el exterior: “Se está en un camino equivocado, hay muchos dolientes. Ese no es el camino. (...) hay que rehacer la universidad”. Reunión del Consejo Asesor de la Tertulia de los Martes (Comunicación personal 23.10.2015).

¹⁷ El criterio sobre el cambio del currículo universitario y los planes de estudio es de Néstor López Rodríguez. Reunión del Consejo Asesor de la Tertulia de los Martes (Comunicación personal: 23.10.2015).

¹⁸ En las elecciones realizadas el 11 de noviembre de 2015 quedó presidiendo la APULA el Prof. Virgilio Blanco y como Secretario de Asuntos Académicos Alexander Bustamante.

¹⁹ El foro fue organizado y coordinado por Alexander Bustamante, **es valiosa** y contó con la participación de la Diputado de la Comisión de Relaciones Exteriores de la AN, Sonia Medina, y de los profesores de la ULA, Ángel Andara y Humberto Ruiz.

²⁰ El grupo de Whatsapp fue creado el 19 de septiembre de 2015 con el título de: Becarios y Jubilados ULA.

²¹ Por ejemplo, cada seis meses los profesores deben enviar un informe de sus actividades y se exige que los documentos sean remitidos a la ULA en papel. El costo de ese envío se ha hecho muy elevado para quienes viven en situación económica tan precaria. Además, las empresas argumentan que en la aduana los sobres los abren y muchas veces se pierden los documentos. Con las posibilidades tecnológicas actuales muy bien se podrían enviar en formato digital y dejar los recaudos en papel cuando se presenten el informe final. Y eso es un trámite de cambio de la normativa que se puede hacer de manera sencilla por parte del CU de la ULA.

²² El informe en referencia fue presentado por Alexander Bustamante ante la Junta Directiva de la Federación Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV) el 27 de abril de 2016.

²³ Los profesores que están decididos a concluir sus estudios son: Víctor Daniel Albornoz, del Departamento de Lenguas Clásicas quien estudia en la Universidad de Buenos Aires (Argentina); Alfonso Omaña del Núcleo Universitario del Táchira estudia en Bogotá (Colombia); Mayela Castillo de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, quien estudia en la Universidad Autónoma de Barcelona y Alexander Bustamante del Departamento de Literatura y estudia en la Universidad Pompeu Fabre de Barcelona (Entrevista del 31.05.2016 Bustamante, Alexander). Bustamante realizó la primera parte del doctorado en la Universidad Pompeu Fabre y luego regresó a continuar su investigación doctoral en Mérida. Allí fue electo secretario académico de la Asociación de Profesores de la ULA (APULA).

²⁴ Los datos de emigración de científicos, la mayor parte profesores universitarios, son muy graves para la actividad de investigación científica. Algunos datos relevantes de una investigación de Jaime Requena y Carlos Caputo son recogidos así: “Desde el 2000 ha salido del país una centena de profesionales por año. En: “Fuga de investigadores en Venezuela”, de

Jaime Requena y Carlos Caputo (2016), miembros de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales". (Fermín, 2016).